

**Santiago, 25 de marzo de 2025**

**DE 01794-25**

Señor  
Nicolás Atkinson S.  
Representante Legal  
**Guaquito Solar SpA.**  
Presente

**Ref.:** Responde a solicitud de prórroga para obtención de declaración en construcción, proyecto Arboleda Solar, NUP 2137.

[1] Carta OP00638-25. Ref.: Prórroga del plazo establecido en el Informe Definitivo, de fecha 06 de marzo de 2025.

[2] Carta DE05576-22. Ref.: Informe de Autorización de Conexión Definitivo, proyecto Arboleda Solar, de fecha 21 de noviembre de 2022.

[3] Carta DE00238-23. Ref.: Resuelve solicitud de prórroga para obtención de declaración en construcción del Proyecto "Arboleda Solar", de fecha 17 de enero de 2023.

**Responde a ingreso OP00638-25.**

De mi consideración:

Me refiero a su nueva solicitud de prórroga para la obtención de declaración en construcción realizada por Guaquito Solar SpA., mediante la carta de la Ref. [1], para el proyecto Arboleda Solar NUP 2137 (PF 80 MW + BESS 80/160 MWh), cuya autorización de conexión fue otorgada por este Coordinador mediante comunicación de la Ref. [2].

Al respecto, señalar que este Coordinador, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión y en el literal a) de la sección 5.4 del documento Procedimiento Interno: Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto (en adelante Procedimiento), le autorizó a su representada mediante la carta de la Ref. [3], la prórroga de plazo de 24 meses para obtener la declaración en construcción para la Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) de su proyecto, fijando como nuevo plazo máximo para dicha tramitación el mes de mayo del año 2025.

En esta oportunidad, su representada solicita una prórroga de 24 meses adicionales a lo otorgado con anterioridad, plazo que excede el máximo permitido en el Procedimiento, por lo que no es posible acceder a vuestra solicitud.

En consecuencia, el proyecto Arboleda Solar NUP 2137 deberá estar declarado en construcción, a más tardar en la Resolución Exenta de la Comisión Nacional de Energía que “Declara y actualiza instalaciones de generación y transmisión en construcción”, emitida en el mes de mayo de 2025, conforme lo indicado en la comunicación de la Ref. [3].

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**Carla Hernández O’Ryan**  
**Subgerenta de Interconexión de Proyectos**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

MMA/HRM

c.c.:

Sra. Valentina Ampuero I. – Coordinadora de proyecto de Guanaquito Solar SpA.  
Sr. Ignacio Sánchez M. – Coordinador de proyecto de Guanaquito Solar SpA.  
Sr. Víctor Gutiérrez G. – Encargado Titular de CGE Transmisión S.A.  
Sr. Claudio Metayer G. – Encargado Suplente de CGE Transmisión S.A.  
Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.  
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe Departamento de Acceso Abierto.  
Sra. María Gabriela Malavé O. – Jefa Departamento de Conexiones.